

CONCEJO DELIBERANTE LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS 25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES

ORDENANZA Nº 12/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: OTORGASE al Centro de Jubilados y Pensionados Las Higueras, en carácter de subsidio mensual no reintegrable, la suma de pesos Cinco Mil Ochocientos (\$ 5.800), pagaderos del 10 al 20 de cada mes, a efectivizarse desde el mes de Marzo al mes de Diciembre del año 2017.

ARTÍCULO 2º: IMPUTASE la mencionada erogación en la Partida 01.03.05.01.04 del Programa 2-2-2 correspondiente al Departamento Ejecutivo Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.